

PARTE 1: DATOS BÁSICOS

Título de la experiencia: Programa de Modernización Integral de los Centros Vecinales de la ciudad Córdoba		
Nombre de la ciudad/región: Córdoba, Capital		
País: Argentina		
Institución candidata: Municipalidad de Córdoba		
Fecha de inicio de la experiencia: Marzo 2021		
Fecha de finalización de la experiencia: Diciembre 2021		
Tipo de candidatura	Experiencia nueva	
	Innovación sobre una experiencia existente	X
Tipo de experiencia	Gobierno electrónico/gobierno abierto	X
	Iniciativas legislativas/ciudadana	X
Objetivo de la experiencia innovadora	El fortalecimiento comunitario	X
	Conectar diferentes herramientas de participación dentro de un “ecosistema” de democracia participativa.	X
	Mejorar la calidad de las decisiones públicas a través de mecanismos de democracia participativa	X
	Mejorar la eficacia y la eficiencia de los mecanismos de democracia participativa	X
	Mejorar la evaluación y el seguimiento de los mecanismos de democracia participativa	X
Ámbito territorial	Conjunto del territorio	X
Ámbito temático	Gobernanza	X
	Gestión urbana	X
	Descentralización	X
	Normativas legales	X

PARTE 2: DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Objetivos

Objetivo principal de la experiencia innovadora:

Dotar de capacidad de relacionamiento institucional y de gestión a los Centros Vecinales (CV) de la ciudad de Córdoba como protagonistas del desarrollo de su barrio y animadores de la participación ciudadana en su jurisdicción a fin de contribuir a la mejora de la calidad de vida de los vecinos.

¿De qué manera se ha alcanzado ese objetivo?

La ciudad de Córdoba posee 505 barrios y 328 Centros Vecinales (CV). La ordenanza actual define a los CV como asociaciones de vecinos sin fines de lucro, con participación en la

gestión municipal, representativas de los vecinos del barrio o sector de su jurisdicción, constituidos para la satisfacción de sus necesidades comunes y el mejoramiento de su calidad de vida, sobre la base de principios de participación democrática, colaboración mutua y solidaridad vecinal. En 2020 se puso en vigencia la Ordenanza N°13.006 que autoriza a los CV a ser contratados por la Municipalidad de Córdoba para realizar tareas que emanen de su adhesión al Régimen de Autogestión de Desarrollo Barrial.

Así, se formalizó un sistema descentralizado que va desde el Municipio, pasa por los Centros de Participación Comunal organismos municipales establecidos en la Carta Orgánica Municipal, y ahora llega hasta el CV. De esta manera, cada CV puede relevar las necesidades más imperiosas de su zona, y ejecutar políticas públicas en conjunto con el municipio.

En 2021 se pusieron en marcha las Juntas de Participación Vecinal y el Presupuesto Participativo Barrial, instrumentos de la descentralización que son establecidos por la Carta Orgánica Municipal y están reglamentados desde el año 2009.

¿En qué medida se ha alcanzado ese objetivo?

- Normalización y puesta en funcionamiento de los Centros Vecinales (CV) y Comisiones Vecinales.
- Tendencia creciente en la adhesión de CV al Régimen de Autogestión de Desarrollo Barrial.
- App Ciudadana que funciona en formato piloto con los CV. Por medio de esta aplicación, los dirigentes vecinales pueden relevar diversos problemas de prestación de servicios públicos en la ciudad como luminarias, bacheos, basura, entre otros.
- 13 Juntas de Participación Vecinal (JPV) en funcionamiento y organizadas para formular el Plan de Distrital Municipal (PDM) en cuyo ámbito se encuentran los CV y otras organizaciones barriales.
- Conformación de una red de apoyo institucional impulsada por la Secretaría de Participación Ciudadana perteneciente a la Municipalidad de Córdoba integrada por actores privados, públicos y la academia: la Universidad Nacional de Villa María, la Red Nuestra Córdoba, Conectando Córdoba, Siendo Puente, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y el Banco de la Provincia de Córdoba.

Dimensiones de la experiencia

¿Cuál es el elemento más innovador de la experiencia?

El elemento más innovador es la profundización de la descentralización en la ciudad de Córdoba a través de los Centros Vecinales (CV), realizando acciones que contribuyan a su fortalecimiento institucional. Además, se complementa este objetivo con la puesta en marcha de otras instituciones e instrumentos de participación ciudadana establecidos en la Carta Orgánica Municipal.

Otra cuestión relevante es la alineación existente entre la política de participación ciudadana local con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El funcionamiento en particular de los Centros de Participación Comunal (CPC), el proceso de autogestión de los CV para el desarrollo barrial y el presupuesto participativo barrial, son transversales a los ODS 8,10,11,15 y 16.

Dentro del funcionamiento de los CPC, se hace referencia a la desconcentración operativa y la adecuación del funcionamiento a los protocolos COVID-19 (ODS 10 y 16).

A su vez, la autogestión de los CV promueve la participación de otras organizaciones de la sociedad civil de la ciudad (ODS 8,11,16 y 17).

<p>Por otra parte, el presupuesto participativo barrial consta de talleres de presupuesto para hacer frente a las demandas de los vecinos (ODS 11,15,16).</p>
<p>¿En qué medida es transferible el procedimiento?</p> <p>La iniciativa es transferible, ya que casi todas las ciudades en el mundo tienen algún tipo de subdivisión interna (centros vecinales, comunas, etc), que permitiría el despliegue de actividades tendientes a la descentralización y participación ciudadana.</p> <p>Cabe señalar que la experiencia del encuentro vecinal está presente en distintas localidades y ciudades alrededor del mundo, comprometidas con fomentar la cohesión social y la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.</p>
<p>¿Por qué consideras que la experiencia es factible?</p> <p>Esta iniciativa se impulsó en el contexto de la pandemia COVID-19 que llevó a los organismos públicos y a la sociedad civil a reflexionar acerca de las metodologías de participación y el rol de los Centros Vecinales, como instituciones, desprovistos de recursos para afrontar el nuevo escenario.</p> <p>En este sentido, desde el gobierno municipal se exploraron nuevas modalidades de participación en la virtualidad y nuevas herramientas para fortalecer las capacidades de gestión de las instituciones participativas formalizadas para asegurar su eficiencia y eficacia de su accionar en el barrio.</p>
<p>¿Cómo se ha articulado la experiencia con otros actores y procesos?</p> <p>Esta iniciativa fue diseñada contemplando el involucramiento de las diferentes áreas gubernamentales (Secretarías, Subsecretarías y Direcciones) para coordinar sus acciones en los barrios, anunciar próximas actividades, y articular nuevas formas de interacción. En particular, se articularon esfuerzos con las áreas de ambiente, modernización, salud, y gobierno.</p> <p>También existe una red de apoyo institucional impulsada por esta gestión municipal y que está integrada por las siguientes instituciones: Universidad Nacional de Villa María; Red Nuestra Córdoba, Conectando Córdoba y Siendo Puente; Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba; Banco de la Provincia de Córdoba; y Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.</p>
<p>¿Cuál ha sido el nivel de corresponsabilidad?</p> <p>Los Centros Vecinales y las distintas entidades (gubernamental, académica y organizaciones sociales) trabajan mancomunadamente en la mejora de la relación de Centros Vecinales y Municipalidad de Córdoba para fortalecer el rol de los Centros Vecinales como protagonistas del progreso de los vecinos y desarrollo de los barrios en su jurisdicción.</p>
<p>¿Qué mecanismos de evaluación se han implementado?</p> <p>El área de Participación Ciudadana realizó una encuesta a los Centros Vecinales para diagnosticar el estado de situación de las capacidades institucionales, así como las demandas y obstáculos que encuentran estas entidades en su accionar barrial. Los datos relevados serán empleados para construir las líneas base de los indicadores de medición que permitirán medir el progreso de los resultados de la iniciativa.</p> <p>En este momento, desde el área que impulsa esta iniciativa se están formulando los indicadores con sus líneas de base y meta, así como las distintas fuentes de verificación.</p>
<p>Resumen de la experiencia</p>

15ª Distinción “Buena práctica en participación ciudadana”

Ficha de candidatura



La Municipalidad de Córdoba desarrolló el Plan de Descentralización y Desconcentración Municipal, para lograr cercanía a los vecinos de la Ciudad. Se pretende dotar a los Centros Vecinales (CV) de capacidad de gobernanza en el nuevo contexto de complejidades y desafíos que se les presenta.

Se identificaron los siguientes tópicos de interés común como resultado del trabajo conjunto de las autoridades de los CV y la Municipalidad de Córdoba:

- Mayor transparencia en los procesos electorales de nuevas autoridades.
- Fomento de la participación de los jóvenes mayores de 16 años.
- Perspectiva de género en los Centros Vecinales.
- Más extensión de los mandatos a 3 años
- Incorporación de los Centros Vecinales a la plataforma Ciudadano Digital (CIDI)

Las principales acciones que se llevan adelante son las que se señalan a continuación.

Puesta en vigencia la Ordenanza N°13.006/20, que autoriza a los CV a ser contratados por la Municipalidad de Córdoba para realizar tareas que emanen de su adhesión al Régimen de Autogestión de Desarrollo Barrial. De esta manera, se modifica la ordenanza de contratación a fin de poder contratar directamente a CV desde el Estado Municipal.

Se ha estructurado un sistema descentralizado que se cristaliza a través de los Centros de Participación Comunal (CPC), organismos municipales establecidos en la Carta Orgánica Municipal, y se completa con la acción de los CV. De esta manera, cada CV podrá relevar las necesidades más imperiosas de su zona, y ejecutar políticas públicas en conjunto con la Municipalidad de Córdoba.

En el año 2021, se pusieron en marcha las Juntas de Participación Vecinal (JPV) y el Presupuesto Participativo Barrial (PPB), ambos instrumentos de la descentralización establecidos en la Carta Orgánica Municipal y reglamentados desde el año 2009.

A su vez, existen un conjunto de acciones que acompañan la iniciativa de pasar a un relacionamiento más dinámico y efectivo de los CV como actores protagonistas del progreso de los vecinos en un trabajo conjunto con la Municipalidad de Córdoba. Entre ellas: acuerdos con instituciones gubernamentales, profesionales y sociales; ayudas económicas, entre otras.

Otro mecanismo de participación y visibilización, es el Programa Sembrando Ciudadanía orientado a la sensibilización, capacitación y asistencia técnica a los CV y organizaciones sociales de la ciudad, a través de alianzas con actores públicos y privados de la ciudad.